

## OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES, 16VAC25-73

### 16VAC25-73-60. A. Uso seguro de vehículos y equipo móvil utilizados en arboricultura.

#### A. General.

1. Previo al uso diario de cualquier vehículo o equipo móvil (unidades), deberán de hacerse inspecciones de repaso visuales y chequeo operacionales de acuerdo a las instrucciones del fabricante y dueño (vea 16VAC25-60-120) y requerimientos federales, estatales y locales aplicables.
2. Unidades deberán de ser equipadas y mantenidas con aparatos de seguridad de fábrica, instrucciones, advertencias y garantía. Arbolistas y otros trabajadores deberán de seguir instrucciones proveídas por los fabricantes.
3. Inspecciones preventivas de mantenimiento de los Fabricantes y procedimiento de reemplazo de partes deberán de ser seguidos.
4. Instrucciones de Fabricantes deberán de ser seguidas para detectar goteos hidráulicos. Ninguna parte del cuerpo deberá de ser usada para localizar o parar goteos hidráulicos.
5. Unidades deberán de ser operadas o mantenidas solo por personal autorizado y calificado de acuerdo con las normas de la compañía y leyes federales, estatales o locales.
6. Material y equipo cargado encima de vehículos deberá de ser apropiadamente almacenado y asegurado en cumplimiento con el diseño de la unidad para poder prevenir el movimiento del material o equipo.
7. Si fue instalado previamente por el fabricante, superficies escalonadas y plataformas en equipo móvil deberán de ser correctamente mantenidas.
8. Cinturones de asiento de seguridad, cuando esto sean proveídos por el fabricante, deberán de ser usados cuando la unidad este siendo operada.
9. Montándose o trabajando afuera o sobre las unidades no deberá de ser permitido a menos que las unidades estén diseñadas para ese propósito o el operador este haciendo mantenimiento o inspección. Protección de caídas deberá de ser proveída para los empleados que hagan mantenimiento o inspección arriba de las unidades de más seis pies de alto o desde el nivel mas bajo. Protección de caídas no es requerida cuando se hagan inspecciones arriba de las unidades de menos de seis pies de alto desde el nivel mas bajo.

## OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES, 16VAC25-73

### 16VAC25-73-60. A. Uso seguro de vehículos y equipo móvil utilizados en arboricultura, CONTINUACION.

#### A. General CONTINUACION.

10. Alzar o levantar equipo sobre vehículos deberá de ser usado dentro de un estimado de capacidad indicado en las especificaciones de fábrica.
11. Unidades con retrovisión oscura, particularmente aquellas con equipo remolcado, deberán de retroceder de acuerdo con 16VAC25-97.
12. Cuando las unidades estén desatendidas, las llaves deberán de ser removidas del arranque, las llantas acuñadas y si es necesario, aplicar el freno de mano.
13. Unidades deberán de estar apagadas, las llaves removidas del arranque, y las partes rotativas detenidas previo a hacer reparos o ajustes, excepto donde los procedimientos de fabrica lo requieran de otra manera. Defectos o fallos que afecten la operación segura del equipo; deberá de ser corregidos antes de que tal sea puesta en uso.
14. Equipo de Protección Personal (por ejemplo, ojos, cabeza, manos, y protección de oídos) deberán de ser usados de acuerdo con 16VAC25-73-40 D.
15. Cuando se remolque, cadenas de seguridad deberán de ser cruzadas debajo de la lengüeta de la unidad que este siendo remolcada y conectada al vehiculo remolcador.
16. El sistema de escape de la unidad no presentara un peligro de incendio.
17. Unidades remolcadas que se despegan de otra unidad (por ejemplo, un vehiculo motorizado) deberá de ser acuñadas o de otra manera aseguradas es su puesto.
18. Unidades operadas fuera de las carreteras deberán de ser operadas en el cambio y la velocidad apropiada relativa al terreno operado y las instrucciones y guía de fábrica.